



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 082 -2023-MDS

Socabaya, 25 de abril del 2023

VISTOS:

El Informe N° 00165-2023-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Proveído N° 551-2023 del Despacho de Alcaldía, el Proveído N° 00130-2023-SG de Secretaría General, el Informe N° 00178-2023-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00165-2023-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, establece en su Artículo 4: Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 4.1. El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad. En tal sentido, se solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual 2024-2025-2026, la misma que es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por quienes se detalla. La citada Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad, desarrolla las acciones que se especifican en el numeral 4.3 del artículo 4° de la mencionada Directiva.

Que, mediante el Informe N° 00178-2023-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto propone la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de acuerdo al detalle que se especifica.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2024-2026, encargada de coordinar el Proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Socabaya, la cual está integrada por:

➤ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Presidente
➤ Jefe de la Oficina de Administración	Integrante
➤ Jefe de la Unidad de Abastecimientos	Integrante
➤ Jefe de la Unidad de Tesorería	Integrante
➤ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Integrante
➤ Gerente de Desarrollo Urbano	Integrante
➤ Sub Gerente de Obras Públicas	Integrante
➤ Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: LA COMISIÓN CONFORMADA desarrolla las acciones que se especifican en el numeral 4.3 del artículo 4° de la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, la cual deberá publicarse en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya: www.munisocabaya.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ABOG. César Elías MOSCOSO ROJA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE